



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución N° 109-TC-17

VISTO: las Resoluciones N° 33-TC-17 y N° 40-TC-17, y;

CONSIDERANDO:

- Que mediante las resoluciones del visto se contrata a la Srta. Natalia Gómez para cumplir funciones de Asistente de Vocalía de este Tribunal de Contralor;
- Que el contrato del mencionado en el párrafo precedente finaliza el 31 de Diciembre del 2017;
- Que mediante Acta N° 135 de fecha 13/12/2017 este Tribunal de Contralor decide renovar el contrato de la Srta. Natalia Gómez desde el 01 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018 inclusive, y desempeñe funciones como Asistente de Vocalía;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) RENOVAR el contrato bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del día 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, para desempeñar funciones como Asistente de Vocalía, a la Srta. Natalia Gómez, titular del CUIT 27-26608116-8, con una carga horaria de veinticinco (25) horas semanales y una retribución mensual de pesos Quince Mil (\$ 15.000.-), a abonarse contra la presentación de la respectiva factura.

Art. 2°) IMPUTAR la erogación a la partida presupuestaria 4.11.20.0242.00.05.24 Estudios, Investigación y asistencia técnica.

Art. 3°) COMUNICAR a la Dirección de Contaduría General (Secretaría de Hacienda), a efectos que proceda a realizar la liquidación correspondiente.

Art. 4°) La presente Resolución será refrendada por el Vice Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de diciembre de 2017